

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE APOYO A LOS DEUDORES HIPOTECARIOS EN DIFICULTADES

(Artículo 14 del Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre)

ENTE PÚBLICO TERRITORIAL TITULAR DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

DATOS DE CONTACTO DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

DATOS DEL COMUNICANTE, FECHA Y FIRMA

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN VIABLE DE LAS DEUDAS CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE LA VIVIENDA HABITUAL

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PASEO DE LA CASTELLANA, 162. 3ª PLANTA

28046 MADRID